

Bases Startup Competition 2018

1. INTRODUCCIÓN

Spain Startup and Investor Services S.L. (en adelante también “SPAIN STARTUP”), en su apuesta por la innovación y la creación de empresas, convoca una nueva edición de la Startup Competition.

SPAIN STARTUP tiene entre sus objetivos fortalecer el ecosistema emprendedor e impulsar el emprendimiento.

El objetivo de esta iniciativa es exponer el talento emprendedor a la comunidad inversora internacional así como a las corporaciones en busca de innovación, favorecer el contacto entre ambos para potenciales acuerdos de inversión, comerciales o estratégicos y potenciar a las Startups que participen en el evento.

Spain Startup es una plataforma que reúne a los actores del ecosistema emprendedor como vía para la generación de oportunidades. Un punto de encuentro de las Startups más prometedoras, los inversores de referencia internacional y las corporaciones que apuestan por la innovación. Spain Startup es una herramienta profesional que favorece su interacción y la generación de oportunidades de negocio: visibilidad, acceso a financiación y acuerdos estratégicos para las Startups, innovación para las corporaciones y deal flow para los inversores. En definitiva, un lugar donde emprender, innovar e invertir es una realidad.

Spain Startup a través de la celebración de South Summit se ha convertido en el punto de encuentro de referencia del ecosistema emprendedor del Sur de Europa, Mediterráneo y Latinoamérica.

Con motivo de la celebración de South Summit se organiza la Startup Competition cuyas bases son las recogidas en el presente documento.

2. OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de **100 proyectos** para su presentación dentro del marco de South Summit, que tendrá lugar los días 3, 4 y 5 de octubre de 2018.

Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios tales como la propuesta innovadora, su viabilidad, escalabilidad, equipo e interés para potenciales inversores.

3. PARTICIPANTES

Esta Competición, organizada en el ámbito de South Summit, está dirigida a todos aquellos proyectos que se encuentren en una etapa temprana de desarrollo (en adelante “Early Stage”) y a aquellos que estén más consolidados (en adelante

“Growth”). La convocatoria está abierta a todos aquellos emprendedores ya sean personas físicas o jurídicas, mayores de edad, sea cual sea su nacionalidad.

No habrá limitación de ámbito territorial para poder participar en la Startup Competition, por lo que cualquier Startup de ámbito nacional o internacional podrá participar en la presente edición siendo los únicos requisitos los establecidos en la Cláusula 4 del presente documento.

El participante será responsable frente a SPAIN STARTUP de la veracidad de los datos comunicados, asegurando que se corresponden con su persona y no con la de un tercero.

4. REQUISITOS

4.1- La Startup Competition se centrará en dos categorías principales, siendo los requisitos para participar los siguientes:

Early Stage

- ✓ Proyectos o startups en etapa temprana de desarrollo
- ✓ Oportunidad de negocio global identificada
- ✓ Carácter innovador
- ✓ Escalable

Growth

- ✓ Negocio con implantación o proyección internacional
- ✓ Modelo de negocio validado
- ✓ Penetración de mercado

En aras a respetar las distintas iniciativas y proyectos empresariales partícipes en la Startup Competition, los responsables de aquellas que resulten seleccionadas se comprometen a asistir a South Summit durante los días de celebración del evento especificados en el apartado 2 del presente documento.

La mera participación en la Startup Competition implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen estas Bases supone la no participación en la Startup Competition y en caso de resultar seleccionado y/o premiado la renuncia automática al premio.

4.2- Las candidaturas deberán contener obligatoriamente la siguiente información:

- Formulario de inscripción online disponible en el sitio web de South Summit (www.southsummit.co). Los solicitantes deberán cumplimentar en inglés todos los apartados requeridos como obligatorios en el formulario.
- En caso de ser seleccionado para la segunda fase del proceso de evaluación, los candidatos serán requeridos para subir un vídeo con su Elevator Pitch de 3 minutos de duración con objeto de ser evaluados por los Comités de Selección.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- 5.1- El plazo de presentación de proyectos se iniciará el día 1 de febrero de 2018 y finalizará a las 23:59 h del día 31 de mayo de 2018.
- 5.2- Los criterios de selección que se emplearán para la selección de las 100 Startups Finalistas serán los siguiente.
- ✓ Innovación, aspectos innovadores relevantes y diferenciales.
 - ✓ Escalabilidad, potencial de internacionalización y aplicación en otros países.
 - ✓ Viabilidad, proyectos viables técnica y comercialmente.
 - ✓ Equipo, experiencia relevante y compromiso para el desarrollo y lanzamiento de su propuesta.
 - ✓ Invertible, propuesta interesante para inversores, entidades financieras y/o empresas.
- 5.3- El Comité de Selección estará designado por Spain Startup. Éste estará compuesto por una red internacional de inversores, emprendedores y expertos en distintas industrias. Este comité evaluará los proyectos presentados y seleccionará a los que obtengan la mayor puntuación (alrededor de 400 Startups). Esta primera ronda de Startups preseleccionadas se comunicarán el 18 de junio de 2018.
- 5.4- Tras esta primera ronda, las Startups preseleccionadas serán requeridas para enviar un vídeo Elevator Pitch. Los requisitos de este vídeo se detallarán en los días previos.
- 5.5- Las alrededor de 400 Startups preseleccionadas serán evaluadas por un segundo Comité de Selección, compuesto por representantes de fondos de inversión y empresas participantes en South Summit. Este Comité llevará a cabo la selección de alrededor de 100 proyectos que formarán parte de South Summit como finalistas. La lista de seleccionados será anunciada sobre el 20 de julio de 2018 notificando individualmente a los participantes seleccionados por correo electrónico.

Los 100 proyectos seleccionados para participar en South Summit tendrán acceso al Startup Package compuesto por:

- ✓ Presentación ante inversores internacionales de primer nivel, medios de comunicación y empresas líderes en innovación.
- ✓ 3 entradas gratuitas para South Summit 2018.
- ✓ **Acceso a Demobooth con descuento.**
- ✓ Reuniones one on one y matchmaking con inversores y grandes corporaciones.
- ✓ FundBook: Acceso al listado de inversores asistentes al evento con información de primera mano.

- ✓ CorpBook: Acceso al listado de empresas asistentes al evento con información de primera mano.
- ✓ Programa de formación durante el mes de Septiembre (training de presentación, fundraising, ...)
- ✓ **Otros beneficios: Startup Worldcup, Seedrs, ...**

Los 100 proyectos seleccionados para participar en South Summit harán una primera presentación sobre el escenario los días 3 y 4 de octubre de 2018 y serán evaluados por un jurado compuesto por los principales inversores del ecosistema. Este jurado seleccionará las mejores presentaciones (alrededor de 10 Startups) que harán una segunda presentación en el escenario principal y serán nuevamente evaluados por un segundo jurado.

6. SELECCIÓN DE LOS GANADORES DE LA STARTUP COMPETITION

La decisión de los proyectos ganadores en el momento del fallo y concesión de los premios finales entre los alrededores de 10 finalistas será realizada por los inversores internacionales, nacionales, partners y especialistas que compongan el Jurado.

7. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

En aras a respetar las distintas iniciativas y proyectos empresariales partícipes en la Competición, los responsables de aquellas que resulten seleccionadas se comprometen a asistir a South Summit 2018 en los días que le sean asignados.

Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados, accionistas y prestadores de servicios de SPAIN STARTUP, así como sus familiares hasta el primer grado y los empleados de aquellas empresas que hayan intervenido en el desarrollo y/o mecánica de la presente Competición.

Así mismo, SPAIN STARTUP se reserva el derecho, de forma unilateral y sin previo aviso, de excluir a cualquier participante en la Competición, especialmente en aquellos casos en los que tenga sospechas o bien se detecte que está tratando de defraudar, alterar y/o inutilizar, directa o indirectamente, el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Competición.

Tanto el Comité de Selección inicial, como el Jurado designado para las diferentes fases de la Startup Competition tendrán capacidad para interpretar y completar las Bases de este concurso y sus decisiones serán definitivas e irrecurribles.

La no aceptación de cualquiera de los términos y condiciones de las bases legales de esta Promoción supondrá asimismo la pérdida para el participante del derecho a obtener cualquier premio que se pudiese derivar de su participación en la presente Promoción.

La mera participación en la Startup Competition indica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases. La no aceptación de cualquiera de los puntos que componen

estas Bases supone la no participación en la Startup Competition y, en caso de resultar seleccionado y/o premiado, la renuncia automática al premio.

8. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los participantes de “Startup Competition” que concurren, manifiestan contar con títulos suficientes sobre los derechos de propiedad industrial (marcas, ideas de negocio, logotipos, nombre comercial...) incluidos en sus propuestas, manifestando a través de la aceptación de las presentes bases, no infringir en ningún derecho de propiedad intelectual o cualquier otro derecho que pueda ostentar cualquier tercero en España o en el extranjero sobre los contenidos y eximiendo a SPAIN STARTUP de cualquier responsabilidad relativa al uso de los citados programas y/o contenidos.

Concretamente, y en relación con el contenido e imágenes que los participantes hagan públicos durante la Competición, éstos garantizan y se responsabilizan frente a SPAIN STARTUP así como frente a terceros de los siguientes aspectos:

- Que son propietarios o legítimos titulares de los derechos que permiten conceder a SPAIN STARTUP la licencia para su publicación y que, en su caso, han obtenido de terceros el consentimiento necesario para ello.
- Que no vulneran leyes aplicables tales como las relativas al derecho a la intimidad, a la imagen y/o al honor, derechos de propiedad intelectual, propiedad industrial o similares, así como ningún derecho de un tercero, ya sea una persona o entidad.
- Que en el hipotético caso de que publicasen datos de carácter personal de otra persona durante el transcurso de la Competición, han informado y obtenido previamente su consentimiento para la publicación de los mismos.

Por todo ello, el participante será responsable frente a SPAIN STARTUP de la veracidad de los datos comunicados, asegurando que se corresponden efectivamente con su persona y no con la de un tercero, manteniendo indemne a SPAIN STARTUP ante cualquier demanda o reclamación que, en su caso, pudiese ser presentada por terceros en relación a las anteriores afirmaciones, así como a cualquier derecho legítimo sobre el contenido que haya publicado y/o facilitado a SPAIN STARTUP en el marco de la Competición.

En todo caso, los participantes asumen bajo su exclusiva responsabilidad las consecuencias de daños o acciones que se deriven del uso de los contenidos y/o programas incluidos en sus propuestas, así como su reproducción o difusión.

La propiedad intelectual y/o industrial de las iniciativas y proyectos presentados en “Startup Competition” pertenecerá – si procede en cada caso – en exclusiva a los participantes que las hayan presentado.

9. CONFIDENCIALIDAD

A lo largo de la Startup Competition, se garantizará la confidencialidad respecto a las ideas y/o proyectos presentados por los participantes; pudiendo los organizadores únicamente difundir, en cualquier momento y a través de cualesquiera medios, las características generales de los mismos, así como los nombres de dichas ideas y/o proyectos y de los participantes, y en especial de los ganadores.

10. PUBLICIDAD

Los participantes en “Startup Competition”, y en especial los ganadores autorizan expresamente a SPAIN STARTUP sin límite territorial ni de plazo, con la aceptación de las presentes bases, a fijar, reproducir, difundir y utilizar por todos los medios escritos, hablados y firmados, bajo toda forma por cualquier medio y sobre cualquier soporte, su nombre, imagen y voz, y las características generales y el nombre de las ideas o proyectos presentados respetándose en todo caso lo establecido en los apartados de Propiedad Intelectual y Confidencialidad del presente documento, siempre que los fines sean publicitarios, informativos y/o promocionales referentes a la Startup Competition o South Summit sin derecho a contraprestación alguna.

Networking en “South Summit”

Con motivo de la celebración de South Summit se habilitará en el presente sitio web una herramienta de Networking gracias a la cual los asistentes a dicho evento podrán, si así lo autorizan, compartir los datos que faciliten en dicho procedimiento de registro contra el resto de los asistentes y acceder a los datos facilitados por éstos últimos.

Habida cuenta de lo anterior, aquellas personas que lo deseen podrán autorizar compartir sus datos mediante el mecanismo facilitado a tal efecto en el procedimiento de registro en el referido evento pudiendo revocar en cualquier momento dicho consentimiento mediante el procedimiento señalado en el apartado de Política de Privacidad del presente documento.

Plataforma Spain Startup

SPAIN STARTUP contará con una nueva plataforma de innovación. Se trata de una plataforma digital dirigida a impulsar la interacción entre los actores del ecosistema de innovación (en la plataforma se publicará la descripción del área o sector de interés) y los proyectos emprendedores que aportan valor en dichas áreas. De tal forma, aquellas personas que lo deseen podrán autorizar participar en la plataforma de innovación Spain Startup mediante el mecanismo facilitado a tal efecto en el procedimiento de registro en el referido evento pudiendo revocar en cualquier momento dicho consentimiento mediante el procedimiento señalado en el apartado de Política de Privacidad del presente documento.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

SPAIN STARTUP informa a los participantes de la Startup Competition que respeta la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, dado lo cual en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla. SPAIN STARTUP le informa de que los datos recabados a través de cualesquiera formularios de recogida de datos en el sitio web **www.southsummit.co** u obtenidos con ocasión de los diferentes registros con el fin de disfrutar de los diferentes servicios ofrecidos en el Portal – recepción de contenidos (newsletters) y participación en Startup Competition y/o en South Summit –, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal del que es responsable SPAIN STARTUP, pudiendo los usuarios ejercitar en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales, comunicándolo mediante correo electrónico a la dirección **info@spain-startup.com** o bien mediante carta dirigida a:

SPAIN STARTUP & INVESTOR SERVICES, S.L.

C/ Monte Esquinza, 28, 4º Dcha

28010 MADRID

En estas comunicaciones, se deberá indicar el nombre y apellidos del participante – adjuntando fotocopia del D.N.I. – su dirección de correo electrónico, así como, en su caso, el nombre de la empresa en nombre y representación de la cual completó los distintos formularios en la página web.

La base legitimadora principal que habilita a los responsables para el tratamiento de los datos personales de los participantes es la propia ejecución de la participación en la competición, pues sin el tratamiento de sus datos personales no se podría llevar a cabo su participación. Asimismo, los participantes legitiman a los responsables y a los posibles cesionarios, para el envío de contenidos (newsletter) mediante su propio consentimiento a través de los formularios establecidos para ello, sin que en ningún caso la retirada de este consentimiento condicione la participación en la competición.

SPAIN STARTUP se compromete en la utilización de los datos incluidos en el fichero, a respetar su confidencialidad y a utilizarlos de acuerdo con la finalidad del fichero, esto es, la de gestionar datos de contacto de participantes en la Startup Competition, South Summit y la Plataforma de Innovación, así como realizar la gestión del envío de contenidos (newsletters), y de aquellas otras que se le pudieran indicar en el momento de la recogida de datos. Todo ello se llevará a cabo dando cumplimiento a la obligación de guardarlos y adoptar todas las medidas para evitar la alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en el Documento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, aprobado por el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio.

El participante consciente autoriza expresamente a SPAIN STARTUP la cesión de sus datos a entidades promotoras, organizadoras, patrocinadoras y empresas participantes

en el Market-Place de South Summit. Los datos cedidos a dichas entidades se incluirán en los ficheros de datos de carácter personal, resultando éstas empresas responsables de dichos ficheros, pudiendo el participante dirigirse a ellas para ejercer los derechos que la normativa les concede.

La página web pone a disposición del participante que lo desee, y así lo haya consentido expresamente con carácter previo, la posibilidad de recibir por parte de SPAIN STARTUP notificación de contenidos (newsletters) y comunicaciones comerciales propias y de terceros que pudieran resultar de su interés. En todo caso, cualquier envío de comunicaciones electrónicas comerciales se llevará a cabo de conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

Los datos personales que se faciliten a SPAIN STARTUP por los participantes deberán ser siempre veraces y completos. En caso de que fueran falsos, si le hubiera correspondido el premio al participante, SPAIN STARTUP se reserva la posibilidad de denegar el derecho a optar a dicho premio en cualquier momento.

Los usuarios participantes en la Competición conocen y aceptan expresamente que, para gestionar y hacer posible su participación y gestión del premio, SPAIN STARTUP, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá utilizar tanto su imagen como los datos personales de contacto y, en concreto, su dirección de correo electrónico con la finalidad de comunicarse con el/la ganador/a y comunicarle los pasos a seguir para ser el merecedor del premio.

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado en la página de SPAIN STARTUP, como parte de la gestión de su participación en la misma.

Informamos a los participantes que podrán revocar el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos personales, en cualquier momento, dirigiendo su solicitud a los responsables anteriormente indicados. Asimismo, los participantes podrán presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web, en caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos.

12. MODIFICACIONES Y BAJAS

SPAIN STARTUP se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases, incluido el premio y/o su posible anulación antes de la fecha prevista de resolución, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a publicar tal modificación a través de su página web **www.southsummit.co**

Así mismo, en caso de que los participantes deseen realizar cualquier tipo de modificación o baja relacionada con la información facilitada, deberán hacerlo mediante correo electrónico a la dirección **info@spain-startup.com**

13. LEGISLACIÓN Y COMPETENCIA

Las presentes bases se rigen por la Ley Española y los participantes y el organizador, se someten, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid para cualquier disputa que pudiera surgir entre las partes.